

# CONSULTA PREVIA

## Lote 175

---

[Ver](#)

[Editar](#)

El Lote 175 tiene una extensión aproximada de 514 mil ha. y está ubicado en los distritos de Tahuania, Sepahua y Raymondi, provincia de Atalaya, en el departamento de Ucayali; y en el distrito de Río Tambo, provincia de Satipo, en el departamento de Junín.

En el ámbito de este lote se identificó la presencia de los pueblos indígenas amahuaca, asháninka, ashéninka, matsigenka, yaminahua y yine, asentados en 64 comunidades nativas (tituladas, reconocidas o sin reconocimiento) y 20 localidades (caseríos, asentamientos y fundos). El proceso de consulta previa para este lote se llevó a cabo entre el 04 de agosto (etapa de Publicidad) y el 01 de noviembre (etapa de Diálogo) de 2014.

---

### Etapa 1: Identificación de la medida

La consulta previa en el sector hidrocarburos tiene su origen en la emisión de la Resolución Ministerial N° 350-2012-MEM/DM de julio de 2012 por parte del Ministerio de Energía y Minas. Según dicha resolución, el procedimiento administrativo objeto de consulta en hidrocarburos es el Decreto Supremo que aprueba la suscripción de contratos de exploración y explotación de lotes petroleros y gasíferos, en tanto sería la medida que podría afectar los derechos colectivos de los pueblos indígenas. En esa misma Resolución Ministerial, el Ministerio de Energía y Minas determinó que la oportunidad para realizar la consulta previa es antes de la emisión del Decreto Supremo y que la dirección a cargo (entidad promotora) es PERUPETRO, como entidad pública del sector energía y minas.

En julio de 2013, PERUPETRO emite el Acuerdo de Directorio N° 074-2013 en el que aprueba la propuesta de conformación, extensión y delimitación de 26 lotes, que serían materia de licitación pública internacional para otorgar contratos de licencia para la exploración y explotación de hidrocarburos, entre los que estaba el Lote 175.

---

### Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

La identificación de los pueblos indígenas ubicados en el ámbito del Lote 175 y de sus organizaciones representativas se realizó a través de un trabajo de gabinete y el recojo de información de campo.

Entre el 7 al 21 de marzo y entre el 29 de abril y 09 de mayo de 2014, PERUPETRO, en compañía del VMI y de representantes de las organizaciones indígenas locales pertenecientes a la Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas de Aidesep Atalaya (CORPIAA) y a la Unión Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía (URPIA), realizó el trabajo de campo en el ámbito del Lote 175. Los pueblos indígenas identificados fueron: amahuaca, asháninka, ashéninka, matsigenka, yaminahua y yine, asentados en 64 comunidades nativas (tituladas, reconocidas o sin reconocimiento). Asimismo, se identificó la presencia de 20 localidades (caseríos, asentamientos y fundos) en los que habitaba población indígena.

Adicionalmente, se identificaron como organizaciones representativas a la Federación de Comunidades Asháninka de la Provincia de Atalaya (FECONAPA), la Federación Ashéninka de la Cuenca del Río Unini (FACRU), la Federación de Comunidades Nativas Yine Yami (FECONAYY), la Organización Indígena Regional de Atalaya (OIRA), la Federación Asháninka del Bajo Urubamba (FABU), la Organización Indígena Yine de la Provincia de Atalaya (OIYPA), la Central Asháninka del Río Tambpo (CART) y a la Federación de Comunidades Nativas del Distrito de Sepahua (FECONADIS). Todas ellas agrupadas en las organizaciones regionales antes mencionadas.

---

### Etapa 3: Reuniones preparatorias y publicidad

Los días 19 y 20 de junio de 2014, PERUPETRO se reunió con los representantes de los pueblos indígenas participantes del proceso de consulta previa del Lote 175, para elaborar de forma conjunta el Plan de Consulta para dicho proceso. Estas reuniones preparatorias se realizaron de manera paralela, una en la ciudad de Satipo con los representantes asháninkas del río Tambo del departamento de Junín, y una en la ciudad de Atalaya con representantes de las organizaciones indígenas del departamento de Ucayali. En estas reuniones preparatorias, el VMI brindó información acerca del derecho y proceso de consulta previa.

El 04 de agosto de 2014, se publicó el Plan de Consulta y la propuesta de medida a consultar en el portal institucional de PERUPETRO. Asimismo, entre los días 19 y 27 de julio, PERUPETRO hizo entrega de ambos documentos a las organizaciones indígenas del Lote 175, así como a las comunidades nativas del ámbito a través de visitas informativas. Cabe mencionar que el Plan de Consulta se entregó en castellano y traducido a las seis lenguas indígenas, agregando una séptima traducción considerando las particularidades del idioma asháninka del río Tambo.

Acta de reunión preparatoria Atalaya

Acta de reunión preparatoria Satipo

Plan de Consulta Lote 175 - Atalaya

Plan de Consulta Lote 175 - Satipo

---

## Etapa 4: Información

Entre el 05 de agosto y el 15 de setiembre de 2014 se desarrollaron nueve talleres informativos de dos días cada uno. De estos talleres, uno se realizó para las comunidades nativas asháninka del río Tambo (22 y 23 de agosto), y ocho para las distintas comunidades nativas y población indígena asentada en el ámbito del Lote 175 dentro del departamento de Ucayali (del 05 al 15 de setiembre). Cada taller contó con intérpretes locales (capacitados por el VMI) y con material informativo traducido a cada una de las lenguas de los pueblos indígenas participantes. Asistieron a los talleres un total de 400 personas, las cuales recibieron información sobre las actividades de hidrocarburos, sus posibles afectaciones a los derechos colectivos de los pueblos indígenas, el derecho a la consulta previa y sus respectivas etapas, éstas últimas a cargo del VMI. Adicionalmente, durante toda la etapa, PERUPETRO encargó la emisión de spots radiales informativos, los cuales estuvieron también traducidos a lenguas indígenas.

---

## Etapa 5: Evaluación interna

Para esta etapa, los pueblos indígenas se reunieron para evaluar los alcances e incidencias de la medida administrativa y la relación con sus derechos colectivos. Esta etapa duró del 16 de setiembre al 21 de octubre de 2014 (35 días).

Como resultado de esta etapa, los pueblos indígenas, a través de sus organizaciones representativas, enviaron a PERUPETRO sus actas de evaluación interna. Asimismo, en dichas actas eligieron a los representantes acreditados que participarían en la etapa de diálogo. De este modo, se eligieron 16 representantes acreditados: tres asháninka, cuatro asháninka de Ucayali, seis asháninka del río Tambo y tres yine. Cabe mencionar que el representante acreditado yine asumió la representación de la población amahuaca, yaminahua y matsigenka de la comunidad nativa de Sepahua.

Acta de evaluación interna CART

Acta de evaluación interna CASERIOS

Acta de evaluación interna FABU

Acta de evaluación interna FACRU

Acta de evaluación interna FECONAPA

Acta de evaluación interna OIRA

Acta de evaluación interna FECONAYY

Acta de evaluación interna OIYPA

Acta de evaluación interna SEPAHUA

---

## Etapa 6: Diálogo

La reunión de diálogo intercultural entre PERUPETRO y los pueblos indígenas consultados se realizó entre los días 30 de octubre y 01 de noviembre de 2014. En esta reunión, la entidad promotora presentó los avances en el proceso de consulta previa, mientras que cada uno de los representantes acreditados de los pueblos indígenas dio a conocer los resultados de sus evaluaciones internas. A partir de ello, tuvo lugar el diálogo sobre las propuestas y comentarios de las evaluaciones internas, para culminar en acuerdos entre la entidad promotora y los representantes acreditados.

Finalmente, se elaboró y firmó el Acta de Consulta con los acuerdos alcanzados sobre los derechos colectivos de los pueblos indígenas, tales como aquellos relacionados con el saneamiento territorial de las comunidades nativas, el cuidado ambiental, el respeto a la salud intercultural, la contratación de mano de obra indígena, la participación de las comunidades en el monitoreo de las actividades de la empresa operadora, entre otros.

Acta de Consulta Lote 175

---

## Etapa 7: Decisión

Con Acuerdo de Directorio N° 115-2014 de fecha 17 de diciembre 2014, PERUPETRO acordó “aprobar la decisión para la implementación de la medida administrativa, Decreto Supremo que aprobaría la suscripción del Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 175, en la oportunidad que corresponda”.

Acuerdo de Directorio N° 115-2014

Informe final Lote 175 parte 1

Informe final Lote 175 parte 2

Informe final Lote 175 parte 3

# CONSULTA PREVIA

### CONTÁCTANOS

Consulta Previa  
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima  
41,  
San Borja - Lima - Perú  
Puerta N° 1 del Ministerio de  
Cultura  
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586  
[consultaprevia.cultura.gob.pe](http://consultaprevia.cultura.gob.pe)

### ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)  
[Registro de interpretes](#)  
[Centro de recursos interculturales](#)  
[Infocultura](#)  
[Geoportal](#)



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465  
San Borja, Lima 41 Perú  
Central Telefónica: 511-6189393

EL PERÚ PRIMERO